

ACMA-FHAP-DM-483-12-30 N.º 9 57
Ejército del Norte. P. M. G. Sección 3ª. Excelentísimo Sr.

La falta de recursos que hace tiempo experimenta el Edo ha llegado a la última extremidad persuadidos los individuos de él de la necesidad de hacer sacrificios, no sean limitado a los costosos que su profesion les impone y han sufrido resignados la privación de una gran parte de los auxilios necesarios a su subsistencia; pero agotados ya los pocos medios que me ha proporcionado el Gobierno, me veo privado hasta de la posibilidad de suministrar a las tropas, la merquina fracción de su haber que ultimam^{te} percibían y que ni aun bastaba para proveer a su indispensable sustento. La absoluta desatención en que han estado otros ramos enteros de la Administración no han producido mas efecto que retardar este triste momento, y mis continuas representaciones a la Superioridad han sido hasta ahora infructuosas. Tal estado de cosas me pone en la dura y sensible pero indispensable necesidad de recurrir a el País para asistir a las tropas y evitar que a impulsos de su estremado padecer, y de las sugestiones de los malevolos, que en tales casos encuentran mas facil acogimiento en el animo poco ilustrado del soldado, relaje este los lazos de la disciplina, haga sufrir a los Pueblos los excesos no reprimidos de su desenfreno y los males aun mucho mas terribles que p.^a consecuencia del desorden nos harían experimentar los enemigos que tenemos al frente: he demorado cuanto me ha sido posible, una medida espensando socorros p.^a evitarme de hacer recaer este peso solam^{te} sobre las Provincias que sufren mas de cerca el azote de esta guerra; entre tanto el mal se ha hecho grave amenaza una pronta y terrible catástrofe y requiere remedio pronto urgentísimo. En tal conflicto recurro a V.E. que por su instituto su influjo en la V.^{ta} y datos estadísticos que posee pueda hacer menos dura e injusta la exacción de doscientos mil \$ que son indispensables por parte de esta Provincia para sostener este edificio y evitar su total ruina mientras recibo algun recurso del Erario publico; y entó encarecidamente el celo de V.E. a fin de que se apresure sus

disposiciones y me auxilio eficazmente antes de verme así para
obligado a proporcionarme por mi mismo de los Pueblos lo que es
indispensable resultando de este modo la injusticia, la Violencia
y otras mil vexaciones que solo estan en V. E. poder evitar. Dios
guésse V. E. m. al Cuartel Genl de Loderia 17 de Julio de 1837=
Nepel Ceballos Escalera = Lema Diputacion de Alava =